



Datos del expediente: 32439X/2018 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: Mantenimiento general de elementos de carpintería metálica y cerrajería en edificios de Enseñanza Infantil y Primaria, Escuelas Infantiles y Centros de Mayores
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Planificación y Modernización Emisor: Fecha Emisor: 13/08/2018	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. Se formula propuesta de la Concejalía Delegada competente en la materia para proceder a la contratación de pequeñas obras urgentes de reparación para el mantenimiento general de elementos de carpintería metálica y cerrajería en edificios de enseñanza infantil y primaria, escuelas infantiles y centros de mayores.

SEGUNDO. Por el responsable del contrato se da comienzo al expediente de contratación con el objeto y alcance recogido en el informe previo de motivación de la necesidad.

TERCERO. Por el responsable del contrato se ha elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la licitación que al efecto se convoque, por el procedimiento abierto supersimplificado.

CUARTO. Por el Centro Gestor responsable de la tramitación del expediente se ha realizado propuesta de operación contable de autorización del gasto con cargo a los créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTOS	ESTIMACIONES PARA 16 MESES			
	<i>Infantil y Primaria</i>	<i>Escuela Primer Ciclo</i>	<i>Centro Social Y mayores</i>	<i>TOTAL ESTIMADO</i>
PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	50.620,80	5.555,94	3.086,64	59.263,38
GASTOS GENERALES (13%) BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	6.580,70 3.037,25	722,27 333,36	401,26 185,20	7.704,23 3.555,81
VALOR ESTIMADO CONTRATO	60.238,75	6.611,57	3.673,10	70.523,42
IVA (21%)	12.650,14	1.388,43	771,35	14.809,92
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	72.888,89	8.000,00	4.444,45	85.333,34

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO		Importe (IVA incluido)
	2018	2019	
			85.333,34€
I25/32300/21200 Edificios de Enseñanza Infantil y Primaria	18.222,22 €	54.666,67 €	72.888,89 €
I25/32301/21200 Edificios Escuelas Infantiles	2.000,00 €	6.000,00 €	8.000,00 €
G23/23100/21200 Acción Social _ Centros de Mayores	1.111,11 €	3.333,34 €	4.444,45€

QUINTO. Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica municipal se informa favorablemente sobre el contenido del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. El expediente de referencia contiene la información y los documentos exigidos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 159.6 del citado texto, y al Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente al procedimiento abierto supersimplificado, la adjudicación se realizará mediante dicho procedimiento, utilizándose como criterios de adjudicación aquellos recogidos en el Cuadro de Características Particulares, que en todo caso se valorarán exclusivamente mediante la aplicación de fórmulas.

TERCERO. La publicación de la licitación se realizará en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.plcsp.es) siguiendo lo dispuesto en el artículo 347 LCSP.

CUARTO. El Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas y su anexo que ha de regir la presente contratación se aprobaron por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de abril de 2018.

QUINTO. Es competencia de la Concejalía delegada de conformidad con la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de marzo de 2018, que atribuye a la Concejalía Delegada las contrataciones incluidas en el ámbito de aplicación LCSP y concesiones de valor estimado hasta 80.000 euros más IVA en contratos de obras, y los contratos de valor estimado hasta 35.000 euros más IVA en suministros y servicios en las materias correspondientes a su competencia, así como los actos de autorización y disposición de los gastos que genere el ejercicio objetivo de la competencia manifestada en dicha delegación.

VISTO el expediente de razón, la Concejalía Delegada RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la propuesta formulada para la contratación de pequeñas obras urgentes de reparación para el mantenimiento general de elementos de carpintería metálica y cerrajería en edificios de enseñanza infantil y primaria, escuelas infantiles y centros de mayores, mediante el procedimiento abierto supersimplificado.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Cuadro de Características Particulares, así como el Modelo de Proposición Económica, que han de regir en la contratación citada en el apartado anterior.

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación.

CUARTO. Autorizar el gasto de 85.333,34 € con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades de gasto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO		Importe (IVA incluido)
	2018	2019	
			85.333,34€
I25/32300/21200 Edificios de Enseñanza Infantil y Primaria	18.222,22 €	54.666,67 €	72.888,89 €
I25/32301/21200 Edificios Escuelas Infantiles	2.000,00 €	6.000,00 €	8.000,00 €
G23/23100/21200 Acción Social _ Centros de Mayores	1.111,11 €	3.333,34 €	4.444,45€

QUINTO. Ordenar la publicación del expediente en el Perfil de Contratante que contiene los siguientes documentos: motivación de la necesidad del contrato, pliego de condiciones técnicas, cuadro de características particulares, pliego de cláusulas administrativas y resolución de aprobación del expediente de contratación.

Lo resolvió la Concejala Delegada para el ejercicio de las competencias que comprenden la materia de la presente Resolución (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2015), en el día de la fecha, dando fe de la misma la Secretaría Letrada de la Junta de Gobierno Local.